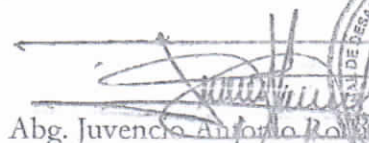




CIRCULAR No. GTH-035-2023

Por este medio y en cumplimiento a la Circular SEP 10-2023 de la Secretaria de la Presidencia y por órdenes giradas por nuestro Director informa a todo el personal que; el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) acatará las instrucciones establecidas en la circular antes en mención la cual se establece que se debe de dividir al personal en horarios escalonados, los cuales se distribuirán en Turno A y Turno B; siendo el Turno A de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y Turno B de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. por lo cual se remite la distribución por departamentos y Gerencias las cuales pueden realizar las rotaciones de los empleados en los horarios según estime conveniente y por mutuo acuerdo.

Tegucigalpa, MDC., 11 de octubre



Abg. Juvencio Antonio Rojas

Gerente de Talento Humano Ad Honorem

(PRONADERS)



HORARIO ESCALONADO CIRCULAR SEP 10-2023	
Turno A (7:00 a.m.- 1:00 p.m.)	Turno B (10:00 a.m.-4:00 p.m.)
Departamento De Contrataciones Y Adquisiciones Mitad	Departamento Contrataciones Y Adquisiciones Mitad
Departamento de Infotecnología Mitad	Departamento de Infotecnología Mitad
Infra Estructura Mitad	Infraestructura Mitad
Gerencia De Talento Humano Mitad	Gerencia De Talento Humano Mitad
Bienes Nacionales Mitad	Bienes Nacionales Mitad
Servicios Generales Mitad	Servicios Generales Mitad
Gerencia Legal Mitad	Gerencia Legal Mitad
Departamento de Comunicaciones Mitad	Departamento de Comunicaciones Mitad
Departamento de Compras Mitad	Departamento de Compras Mitad
Pro Energía Rural	UPEG
Cajas Rurales Y Urbanas	Departamento De Contabilidad
Auditoria Interna	Gerencia Técnica
Transparencia	Dirección Ejecutiva
Gerencia Administrativa Mitad	Gerencia Administrativa Mitad

